



INDEM
INSTITUTO DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE MORELOS Y LA ASOCIACIÓN DE BALONMANO DEL ESTADO DE MORELOS AC.

CONVOCAN

A todos los niños y jóvenes deportistas de nacionalidad mexicana y a los nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos que cumplan con los requisitos de la elegibilidad de esta convocatoria a participar en los Nacionales Conade 2025.

ETAPA ESTATAL DE HANDBALL

Obligatoriamente de carácter selectiva

Que se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES

1.- Lugar, fecha y hora del estatal

Unidad deportiva de Niños Héroes de Jojutla, Morelos
9 de febrero

2.- Participantes

2.1 Deportistas: De nacionalidad mexicana, elegibles para representar a nuestro país en competencias internacionales, que cumplan con las normas de esta convocatoria y su reglamento.

2.2 Entrenadores: Deberán cumplir con los requisitos estipulados en el anexo técnico.

2.3 Etapa estatal: Para participar como deportista es obligatorio estar afiliado a la Asociación de Balonmano del Estado de Morelos A.C cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Federación Mexicana de Handball.

2.4 Equipos: Se podrá inscribir un número indeterminado de equipos en cada categoría y rama, siempre y cuando se cumplan los requisitos de inscripción y de participación señalados en la presente convocatoria.





3.- Categorías y ramas

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Cadetes, 15-16 años (2009-2010)	Varonil y femenino.
Juvenil, 17-18 años (2007-2008)	
Juvenil mayor, 19 - 21 años (2004-2006)	

Nota: A reserva de los cambios en la convocatoria nacional y/o en su caso la cancelación del evento.

4.- Inscripciones

Serán gratuitas y su proceso se hará de acuerdo a lo siguiente:

4.1 Para la etapa estatal

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrarán durante la junta previa. Equipo que no presente a su representante en la junta previa, pierde el derecho de participación.

4.2 Requisitos de Inscripción

- **Cédula de Inscripción** oficial requisitada en computadora, en el formato anexo enviado por la Asociación de Balonmano del Estado de Morelos A.C.
- **Cédula con firma del municipio que representan.**
- **Acta de nacimiento.** Original y en digital
- **CURP.** Original y en digital
- **Identificación oficial vigente.** Original. En caso de no ser estudiante presentar (pasaporte, credencial de elector, cartilla militar) o credencial de expedida por la Asociación de Balonmano de Morelos A.C. en digital.
- **1 fotografía** tamaño infantil en digital.
- **Carta responsiva** del padre o tutor en físico.
- **Certificado médico** vigente de una institución oficial (IMSS, ISSSTE, SSA O Similares), en físico.
- Representar a un solo municipio, equipo, institución, entidad federativa o deportiva.
- Para la etapa estatal es **obligatorio estar afiliado al Registro Nacional del Deporte (Renade)** y a la Asociación de Balonmano del Estado de Morelos A.C., cubriendo los requisitos establecidos por la misma para este fin.





INDEM

INSTITUTO DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



- Pago de la afiliación por jugador \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) a la Asociación de Balonmano del Estado de Morelos A.C.
- Todo debe ser entregado en digital carpeta por equipo y carpeta por participante.

NOTA: De no contar con los requisitos anteriores, será infructuoso solicitar la participación de los deportistas. Sin excepción, no habrá prórroga.

5.- Sistema de competencia

Se determinará de acuerdo al número de equipos participantes en cada categoría y rama.

6.- Reglamento

Se aplicará el reglamento de la Federación Mexicana de Handball, con las actualizaciones señaladas por la misma durante el presente año, así como el Reglamento General de Participación y lo establecido en la presente convocatoria.

7.- Árbitros

La Asociación de Balonmano de Morelos A.C será la responsable de designar el arbitraje para cada encuentro. El costo del arbitraje se determinará en la junta previa, por equipo y juego, y deberá cubrirse íntegramente antes del inicio de la primera fecha de la etapa estatal.

8.- Protestas

De elegibilidad. Se deberán hacer por escrito dirigidas al presidente de la Asociación de Balonmano de Morelos A.C, y deberá acompañarse de la cantidad de \$1000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.) misma cantidad que será devuelta en caso de proceder la protesta.

9.- Junta previa

Se realizará el **1 de febrero del 2025 a las 09:00 hrs.** en las instalaciones de la unidad deportiva Niños Héroes de Jojutla, ubicada en Av. Instituto Técnico Industrial y Comercial s/n, centro 3 de mayo Jojutla. Los representantes de cada equipo deberán presentar íntegramente la documentación solicitada en el punto 4.2 de esta convocatoria.

10.- Jurado de apelación

Se integrará por:

- 1 Representante del INDEM
- 1 Representante de la Asociación de Balonmano del Estado de Morelos (presidente)
- 3 Representantes de equipos participantes. (2 titulares y 1 suplente)
- 1 Representante de árbitros y jueces





INDEM
INSTITUTO DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



11- Designación de entrenadores estatales por categoría y rama, así como la integración de las selecciones estatales

- Al término de la etapa estatal, se designará a los entrenadores de cada categoría y rama que desempeñarán sus funciones en coordinación con la Asociación de Balonmano del Estado de Morelos A.C.
- Los clubes, escuelas, ligas o municipios participantes están obligados a facilitar a los jugadores que sean seleccionados para realizar los entrenamientos o juegos de preparación correspondientes.
- El club, escuela, liga o municipio ganador deberá integrar a su equipo al menos a 2 jugadores de los equipos restantes, salvo lo que determine el Comité Directivo de la Asociación de Balonmano de Morelos A.C. conjuntamente con la autoridad representante del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

12.- Transitorios:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Cuernavaca, Mor., a 10 de enero del 2025.

ATENTAMENTE

LEF. Cesar Uriel Abarca Moreno
Presidente de la Asociación de Balonmano
de Morelos A.C.

Ing. Juan Felipe Domínguez Robles
Director General del INDEM





11- Designación de entrenadores estatales por categoría y rama, así como la integración de las selecciones estatales

- Al término de la etapa estatal, se designará a los entrenadores de cada categoría y rama, que desempeñarán sus funciones en coordinación con la Asociación de Balonmano del Estado de Morelos A.C.
- Los clubes, escuelas, ligas o municipios participantes están obligados a facilitar a los jugadores que sean seleccionados para realizar los entrenamientos o juegos de preparación correspondientes.
- El club, escuela, liga o municipio ganador deberá integrar a su equipo al menos a 2 jugadores de los equipos restantes, salvo lo que determine el Comité Directivo de la Asociación de Balonmano de Morelos A.C. conjuntamente con la autoridad representante del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

12.- Transitorios.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Cuernavaca, Mor., a 10 de enero del 2025

ATENTAMENTE

LEF Cesar Uriel Abarca Moreno
Presidente de la Asociación de Balonmano
de Morelos A.C.

Ing. Juan Felipe Domínguez Robles
Director General del INDEM